

**PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS DE L'ORÉAL 2022 SUPLEMENTO LOCAL PARA SUBSIDIARIAS DE L'ORÉAL USA**

***LO INVITAMOS A INVERTIR EN ACCIONES DE L'ORÉAL S.A. EN EL PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS. A CONTINUACIÓN, ENCONTRARÁ UN BREVE RESUMEN DE LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA LOCAL Y LAS PRINCIPALES CONSECUENCIAS FISCALES RELACIONADAS CON LA OFERTA. LOS TÉRMINOS CON MAYÚSCULA INICIAL ESTÁN DEFINIDOS EN EL GLOSARIO, QUE COMIENZA EN LA PÁGINA 19.***

LAS ACCIONES QUE SE LE OFRECEN NO ESTÁN REGISTRADAS CONFORME A LA LEY DE VALORES DE 1933, EN SU VERSIÓN MODIFICADA, NI CONFORME A NINGUNA LEY DE VALORES ESTATAL APLICABLE EN EE. UU. Y NI LA COMISIÓN DE BOLSA Y VALORES DE ESTADOS UNIDOS NI NINGUNA COMISIÓN DE VALORES ESTATAL HA APROBADO O DESAPROBADO LOS VALORES O DECLARADO LA ADECUACIÓN O PRECISIÓN DE ESTE SUPLEMENTO LOCAL O DE LOS OTROS DOCUMENTOS QUE SE LE ENTREGARON EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE ACCIONES. TODA DECLARACIÓN CONTRARIA A ESTO CONSTITUYE UN DELITO PENAL. LOS VALORES SE OFRECEN EN VIRTUD DE LAS EXENCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE VALORES Y EN CIERTAS LEYES DE VALORES ESTATALES, ASÍ COMO EN CIERTAS REGLAS Y REGLAMENTOS PROMULGADOS CONFORME A LAS MISMAS. LAS ACCIONES NO PODRÁN OFRECERSE NI VENDERSE DENTRO DE ESTADOS UNIDOS, NI A PERSONAS ESTADOUNIDENSES, TAMPOCO EN SU CUENTA O BENEFICIO, EXCEPTO EN VIRTUD DE UNA EXENCIÓN DE LOS REQUISITOS, O TRANSACCIÓN NO SUJETA A ESTOS, CORRESPONDIENTES AL REGISTRO DE LA LEY DE VALORES O CUALQUIER LEY DE VALORES ESTATAL APLICABLE EN EE. UU.

**Información de la oferta local**

**Debe leerse junto con el Folleto**

**y los demás materiales que se le entregaron.**

***Elegibilidad***

Usted será elegible para participar en el Plan de Acciones para Empleados en los términos estipulados en este Suplemento Local si, a la fecha de cierre del Período de Suscripción, es empleado actual de L'Oréal USA o de alguna de sus subsidiarias directas e indirectas con participación mayoritaria que se identifican en el Apéndice del presente, y si cumple la condición de un empleo mínimo de dos años (de forma continua o discontinua). No son elegibles para participar en el Plan de Acciones para Empleados los empleados despedidos, los ayudantes temporales, los que realizan prácticas profesionales, los contratistas independientes, los empleados contratados por agencias de empleo ni los consultores.

***Período de Suscripción***

El Período de Suscripción comienza el 8 de junio de 2022 y finaliza el 22 de junio de 2022 (incluido).

Durante el Período de Suscripción, podrá suscribirse en línea en <https://invest.loreal.com>. El nombre de usuario y la contraseña se le enviarán por correo electrónico o postal.

Podrá suscribirse con un Formulario de Suscripción físico si no tiene acceso a Internet. Comuníquese con el Centro de Servicio para Empleados al 1-866-813-7876 (Empleados de L'Oréal USA) o al 1-888-250-3723 (Empleados de SalonCentric), Opción N.º 2, para solicitar un Formulario de Suscripción. Devuelva su Formulario de Suscripción completo al Centro de Servicio para Empleados vía correo postal a: L'Oréal Employee Service Center, 50 Connell Drive, 4th Floor, Berkeley Heights, NJ 07922-2705, Attention: ESOP Subscription. El Formulario de Suscripción debe **recibirse** antes de las 5:00 p. m. (horario de verano del este) del 22 de junio de 2022.

Durante el Período de Suscripción, podrá cancelar o cambiar su suscripción, en su totalidad o en parte, si visita <https://invest.loreal.com>. Si no cancela su suscripción antes de finalizar el Período de Suscripción, esta será vinculante e irrevocable al cierre del mencionado período.

### ***Precio de la Suscripción***

El Precio de la suscripción se establecerá el 3 de junio de 2022 como el Precio de referencia menos un 20 % de descuento.

El Precio de Referencia y el Precio de Suscripción se establecerán en euros. Sin embargo, su inversión se realizará en dólares estadounidenses. Para los propósitos de su suscripción, L'Oréal determinará el importe de su pago en dólares estadounidenses con el tipo de cambio aplicable entre el euro y el dólar estadounidense a la 1:00 p. m., hora de Londres, del 2 de junio de 2022, que se obtiene de Reuters como el tipo de cambio medio entre el euro y el dólar. Si el valor del euro aumenta en relación con el dólar estadounidense, aumentará el valor de las Acciones expresado en dólares estadounidenses. Si el valor del euro aumenta en relación con el dólar estadounidense, aumentará el valor de las Acciones expresado en dólares estadounidenses. Por otro lado, si el valor del euro disminuye en relación con el dólar estadounidense, disminuirá el valor de las Acciones expresado en dólares estadounidenses.

### ***Inversión mínima***

El importe mínimo de suscripción que puede invertir en el Plan de Acciones para Empleados será el Precio de Suscripción de una Acción.

### ***Inversión máxima***

El importe máximo de suscripción que puede invertir será igual al importe menor del (i) 25 % de su remuneración anual bruta calculada para el año 2022 y el (ii) Precio de Suscripción para 50 Acciones. Usted es responsable de determinar su remuneración anual bruta calculada para el año 2022, la cual podrán revisar tanto L'Oréal como su empleador.

En general, su remuneración anual bruta es igual al monto del "Salario" declarado por su empleador en su Formulario W-2 (más cualquier deducción antes de impuestos), y está compuesta por su salario y cualquier cantidad por concepto de bono, horas extra, comisiones, pago de vacaciones o días festivos, o diferencial por turno a la que tenga derecho. El "Salario" no incluye las prestaciones que también pueda recibir. Su ingreso anual bruto se calcula antes de impuestos y de otras deducciones de nómina. Su participación en el Plan de Acciones para Empleados no afectará el monto con el que puede contribuir o invertir en cualquier otro plan de beneficios o programa de Estados Unidos (por ejemplo, un plan de ahorro 401(k) en el que participe).

### ***Límite mundial y asignación de Acciones***

El número máximo de Acciones que se emitirán en el marco del Plan de Acciones para Empleados a nivel mundial está limitado a 500,000 Acciones. El límite se autorizó en la reunión de la junta directiva del 7 de octubre de 2021. Si el número de Acciones que los empleados suscriben excede el número de Acciones disponibles para el Plan de Acciones para Empleados, las solicitudes de suscripción más elevadas (incluido el número relacionado con las Acciones Gratuitas que se asignarán) se reducirán hasta llegar al número de acciones disponibles bajo el marco del Plan de Acciones para Empleados.

Para evitar la emisión de Acciones fraccionadas, el número de Acciones asignadas a un empleado suscrito se redondeará a la siguiente Acción completa, si es necesario.

La determinación de L'Oréal sobre el número de Acciones asignadas a cualquier empleado será definitiva y de carácter vinculante.

L'Oréal anticipa poder informarle poco después de que finalice el Período de Suscripción sobre cualquier reducción a su suscripción y el número final de Acciones que le serán asignadas.

### ***Método de pago: ¿Cuáles son los métodos de pago disponibles para mi suscripción?***

Los siguientes métodos de pago están disponibles:

- Deducción de nómina por un período de 12 meses como máximo (sujeto a las limitaciones que se analizan a continuación); o
- pago con cheque a nombre de **L'Oréal USA**, que se debe **recibir** en L'Oréal USA Employee Service Center, 50 Connell Drive, 4<sup>th</sup> Floor, Berkeley Heights, NJ 07922-2705, Atención: ESOP Subscription, antes de las 5:00 p. m. (horario de verano del este) del 25 de julio de 2022.

Puede usar una combinación de ambos métodos y, bajo ciertas circunstancias, será obligatorio que lo haga. La deducción de nómina será el método de pago predeterminado si no elige pagar con cheque.

Si no elige el pago con cheque, el Precio de Suscripción se pagará por medio de deducciones de nómina en cuotas iguales durante 12 meses. De manera excepcional, si compra 10 o menos acciones, el Precio de Suscripción se pagará por 6 meses, a menos que el importe sea mayor que el 10 % del sueldo, con lo cual se pagará el préstamo por 12 meses. Cualquier importe que elija pagar a través de deducciones de nómina se considera como un Préstamo sin intereses de su empleador y no podrá ser superior a \$10,000 al sumarse a cualquier otro préstamo pendiente que L'Oréal USA o cualquier otro miembro de las Empresas del Grupo L'Oréal le haya otorgado a usted. Si las Acciones que suscribió tienen un Precio de Suscripción total superior a \$10,000 (o si las Empresas del Grupo L'Oréal le ha otorgado otros préstamos y el monto del principal pendiente sumado al Precio de Suscripción de las Acciones que suscribió en el Plan de Acciones para Empleados es superior a \$10,000), debe pagar con cheque la cantidad que exceda los \$10,000, y éste debe recibirse antes de las 5:00 p. m. (horario de verano del este) del 25 de julio de 2022 en la dirección que se indicó anteriormente.

Las deducciones de nómina comenzarán en agosto de 2022 o tan pronto como sea posible a partir de esa fecha de acuerdo con su frecuencia de nómina; deberá pagar en su totalidad el saldo completo del Préstamo pendiente antes 31 de agosto de 2023, mientras continúe como empleado activo en la nómina del empleador. Se le permitirá el pago anticipado (liquidación) del monto total o parcial de la cantidad adeudada en cualquier momento sin penalización.

**El Préstamo es un préstamo con garantía personal y usted será responsable de pagarlo en su totalidad.**

El Custodio no le entregará las Acciones que se le asignan en el Plan de Acciones para Empleados y usted no adquirirá ningún derecho en Acciones Gratuitas (como se describe más adelante), hasta que se liquide el saldo del Préstamo pendiente de pago. Si su empleo con las Empresas del Grupo L'Oréal se da por finalizado por cualquier motivo, incluso debido a jubilación, se le exigirá el pago con cheque del saldo del principal del Préstamo pendiente en un plazo de 30 días a partir de su último día trabajado con las Empresas del Grupo L'Oréal (sujeto al siguiente párrafo). Su empleador también tendrá el derecho de cobrar cualquier parte del Préstamo pendiente de otras cantidades que se le deban a usted (incluido el pago de vacaciones, otros pagos de ofertas públicas de adquisición de acciones [public tender offer, PTO] u otros bonos (incentivo de desempeño del empleado [Employee Performance Incentive, EPI]/incentivo de desempeño de ventas [Sales Performance Incentive, SPI]/comisiones) que obtenga durante el 2022 o 2023, e incluidas las Acciones Gratuitas), salvo en la medida en que dicho cobro esté prohibido por la ley o provoque que usted esté sujeto a intereses o impuestos adicionales según la Sección 409A. Si el saldo pendiente de su Préstamo no se liquida dentro de este período de 30 días, tanto L'Oréal, como su empleador o el Custodio están autorizados para vender algunas o todas las Acciones que compró en el Plan de Acciones para Empleados a fin de liquidar el saldo pendiente de pago del Préstamo.

Si recibe una indemnización relacionada con la rescisión de su empleo, podrá elegir continuar con el pago del Préstamo a través de deducciones periódicas de sus pagos de indemnización hasta agosto de 2023; siempre y cuando que, en caso de que decida hacer esto y sus pagos de indemnización no se extiendan hasta agosto de 2023, el monto de cada deducción se aumente proporcionalmente de tal forma que el saldo del Préstamo pendiente de pago se liquide en el momento en que reciba su último pago de indemnización.

***Custodia de sus Acciones, derechos de voto, dividendos***

Todos los empleados que participen en el Plan de Acciones para Empleados tendrán una cuenta mantenida por el Custodio que reflejará el número de Acciones que les fueron asignadas.

Usted tendrá derecho a ejercer sus derechos de voto vinculados a las Acciones que compre, incluso durante el Período de Bloqueo. El Custodio le proporcionará o pondrá a su disposición de alguna otra forma cualquier poder y material relacionados con las juntas de accionistas de L'Oréal. Tenga en cuenta que L'Oréal no está sujeta a las reglas sobre poderes de la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (U.S. Securities and Exchange Commission, SEC), y los materiales relacionados con las juntas de accionistas de L'Oréal no necesitan cumplir esas reglas.

También tendrá derecho a cualquier dividendo que pague L'Oréal en lo que respecta a las Acciones que compró, incluso durante el Período de Bloqueo. Para los participantes que sigan siendo empleados activos, los dividendos se pagarán a través de la nómina de L'Oréal. Para los empleados que se hayan desvinculado laboralmente de L'Oréal, el Custodio le pagará los dividendos y se mantendrán en su cuenta mantenida por el Custodio hasta que elija la distribución, sujeto a los cargos de transacción del Custodio. L'Oréal paga los dividendos en euros y el Custodio convertirá el importe del dividendo en euros (neto de retenciones de impuestos, según se describe más adelante) a dólares estadounidenses. No se puede asegurar que L'Oréal pagará dividendos en el futuro ni del importe de ninguno de estos dividendos. Debe presentar el Formulario W-9 firmado al Custodio para evitar la retención de respaldo federal en EE. UU sobre los pagos de dividendos.

Tendrá derecho a los dividendos y a los derechos de voto en lo que respecta a las Acciones Gratuitas solo después de que las Acciones Gratuitas se hayan transferido al Custodio y se reflejen en su cuenta mantenida por el Custodio tras finalizar el Período de Bloqueo.

Usted recibirá estados de cuenta periódicos por parte del Custodio. La administración de su cuenta mantenida por el Custodio estará sujeta a los términos del contrato entre el Custodio y L'Oréal USA. En el caso de que se modifique o finalice el contrato actual del Custodio, usted recibirá un aviso de todos los cambios en la administración de su cuenta mantenida por el Custodio o de la custodia de sus Acciones.

### ***Avisos sobre los valores***

Debido a que las Acciones que compre en el Plan de Acciones para Empleados se le ofrecen en virtud de una exención en los requisitos de registro de la Ley de Valores y de leyes estatales de valores aplicables, estos se consideran como “valores restringidos” a efectos de esas leyes. Esto significa que, aunque hubiera un mercado para las Acciones en Estados Unidos, habría límites en su capacidad de vender las Acciones dentro de Estados Unidos. Sin embargo, en virtud de la Regulación S de la Ley de Valores, generalmente, usted podrá vender sus Acciones en la Bolsa de París (Paris Stock Exchange) en Francia (sujeto a las restricciones de venta que se imponen durante el Período de Bloqueo). Si decide vender sus Acciones después del vencimiento del Período de Bloqueo o de que ocurra un Evento de Salida Anticipada (como se describe más adelante), puede contactar al Custodio o (si procede) a su otro corredor para concertar la venta.

Actualmente, no existe mercado en Estados Unidos para las Acciones que puede adquirir en el marco del Plan de Acciones para Empleados. L'Oréal no tiene la intención, o el compromiso, de tomar alguna medida para facilitar el desarrollo de ese mercado en el futuro próximo o de registrar las acciones ordinarias de L'Oréal conforme a la Ley de Valores o la Ley de Bolsas. Por lo tanto, aunque las leyes de valores aplicables le permitan vender sus Acciones en Estados Unidos, es posible que se le dificulte hacerlo. Debe asumir que, cuando esté listo para vender sus Acciones, cualquier venta deberá realizarse en la Bolsa de París.

A pesar de que L'Oréal no anticipa que exista algún impedimento legal para vender o entregar las Acciones que los empleados suscribieron en el marco del Plan de Acciones para Empleados, L'Oréal se reserva el derecho de retrasar o cancelar dicha venta o entrega hasta que esté segura de que la venta o entrega cumplen con las leyes y con los reglamentos aplicables, incluidos los requisitos para la exención de registro conforme a la Ley de Valores y la Ley de Bolsas. Su empleador también puede implementar procedimientos para la retención o el pago de cualquier impuesto que determine que es necesario retener o pagar en conexión con cualquiera de las Acciones. A menos que su empleador pueda implementar tales medidas, L'Oréal no estará obligada a emitir ninguna Acción para usted en el marco del Plan de Acciones para Empleados.

Se le recomienda que lea y revise cuidadosamente este Suplemento Local y los demás materiales que se le han proporcionado, y que consulte los documentos de referencia y los comunicados de prensa financieros de L'Oréal, disponibles en su sitio web en <http://www.loreal-finance.com/eng/news-releases>, que contienen información importante, incluidos los factores de riesgo, relacionada con la situación y las perspectivas financieras a futuro de L'Oréal. En especial, se le recomienda que consulte el Documento de Registro de 2021 (Informe financiero anual: Informe integrado) de L'Oréal, que contiene sus resultados anuales de 2021 y sus estados financieros para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2021. El Documento de Registro está disponible en <https://invest.loreal.com> y se tienen copias impresas disponibles si las solicita a través del Centro de Servicio para Empleados de L'Oréal USA. Los estados financieros consolidados de L'Oréal para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2021 se elaboraron

de conformidad con las normas internacionales de contabilidad financiera publicadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), y también están respaldadas por la Unión Europea.

***Período de Bloqueo y Eventos de Salida Anticipada: ¿En qué casos puedo pedir una amortización anticipada?***

Según el Plan de Acciones para Empleados, su inversión debe mantenerse por un Período de Bloqueo de cinco años, hasta el 26 de julio de 2027. Durante el Período de Bloqueo, no se le permitirá vender o disponer de otra manera de sus Acciones (incluso por compromiso, asignación o regalo) salvo que califique para un Evento de Salida Anticipada. Sin embargo, aun cuando califique para un Evento de Salida Anticipada, no se le entregarán las Acciones a menos que, o hasta que, haya pagado la totalidad del Préstamo.

Al finalizar el Período de Bloqueo, o tras un Evento de Salida Anticipada, usted tendrá las siguientes tres opciones:

- Solicitar al Custodio que venda sus Acciones y le pague el producto en efectivo.
  - La información sobre cómo puede vender sus Acciones, incluidas las tarifas y opciones de pago, está disponible a través del Custodio.
- Retener su interés en toda o una parte de sus Acciones en su cuenta mantenida por el Custodio.
- Transferir sus Acciones a otra institución financiera.

Usted podría solicitar un desbloqueo anticipado y abandonar el plan antes de que finalice el Período de Bloqueo en el caso de que ocurran ciertos Eventos de Salida Anticipada, según se describen a continuación:

1. Su matrimonio o unión civil;
2. Su divorcio u otro reconocimiento judicial de separación o terminación de un acuerdo de unión civil;
3. Una discapacidad, conforme a lo establecido en el plan de discapacidad a largo plazo correspondiente de su empleador;
4. Su fallecimiento o el fallecimiento de su cónyuge o pareja elegible para la cobertura bajo los planes médicos de L'Oréal USA;
5. La rescisión de su contrato de empleo;
6. Uso de los ingresos con el objetivo de establecer ciertos tipos de negocios por parte de usted, su cónyuge o hijo;
7. El uso de los recursos para la adquisición o la ampliación de su residencia principal;
8. El inicio de una bancarrota personal con un procedimiento conforme a la Ley de Reforma de Bancarrota de 1978 de Estados Unidos, en su versión modificada; o
9. Violencia doméstica cometida contra usted por su cónyuge o pareja actual o anterior.

No se considerará como rescindido su contrato de empleo como resultado de una fusión, la venta de su unidad de negocio u otra operación similar si, después de dicha operación, usted continúa empleado por el mismo empleador o por un corporativo sucesor que esté afiliado a L'Oréal; sin embargo, una rescisión

de su empleo posterior a dicha operación constituirá un Evento de Salida Anticipada.

Lo anterior es un resumen de los Eventos de Salida Anticipada que se permiten conforme a la ley francesa, interpretada y aplicada de forma consistente con ambas leyes, la francesa y la estadounidense. Usted no debe concluir que un Evento de Salida Anticipada está disponible hasta que haya descrito su caso específico a su empleador o al Custodio, haya seguido los procedimientos de verificación especificados por su empleador o el Custodio, entre los que se podrían incluir la entrega de documentación de apoyo, y haya recibido la confirmación de que un Evento de Salida Anticipada procede en su situación.

### **Acciones Gratuitas**

En relación con su inversión, L'Oréal contribuirá con una concesión de derechos a Acciones adicionales sin que tenga que realizar ningún pago por dichas Acciones gratuitas (el "Plan de Acciones Gratuitas"). En virtud del Plan de Acciones Gratuitas, tendrá derecho a recibir Acciones Gratuitas en proporción a su suscripción, de acuerdo con la proporción que se muestra más adelante. Las Acciones Gratuitas se entregarán al Custodio y se reflejarán en su cuenta mantenida por el Custodio después de la finalización del Período de Adquisición de julio de 2027, sujeto a los términos y condiciones establecidos en las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

A continuación, encontrará un resumen de algunas condiciones pertinentes a la concesión, adquisición y entrega de las Acciones Gratuitas. Para obtener una descripción completa, consulte las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas disponibles en <https://invest.loreal.com> (en francés e inglés) y previa solicitud al Departamento de Recompensas Totales de L'Oréal USA. Al suscribirse al Plan de Acciones para Empleados, acepta y está de acuerdo con las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

**Elegibilidad para la obtención de las Acciones Gratuitas:** Con el fin de calificar para la obtención de las Acciones Gratuitas dentro del marco del Plan de Acciones para Empleados, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Deberá estar suscrito legítima y oportunamente en el contexto del Plan de Acciones para Empleados y deberá cumplir todas las condiciones para participar en la misma;
- Su participación o suscripción o el pago de la misma para el Plan de Acciones para Empleados no deberán haber sido rechazados o cancelados en (o antes de) la Fecha de Concesión; y
- El pago del precio de suscripción deberá estar pagado en su totalidad para la Fecha de Entrega.

### **Asignación de Acciones Gratuitas:**

Sujeto a los términos y condiciones de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas, L'Oréal concederá derechos a Acciones Gratuitas en la siguiente proporción a su suscripción en el Plan de Acciones para Empleados, hasta un máximo de cuatro Acciones Gratuitas:

Hasta 2 Acciones suscritas	1 Acción Gratuita
De 3 a 6 Acciones suscritas	2 Acciones Gratuitas
De 7 a 9 Acciones suscritas	3 Acciones Gratuitas

Más de 10 Acciones suscritas	4 Acciones Gratuitas
------------------------------	----------------------

**Fecha de Concesión:** La Fecha de Concesión debe ocurrir en la fecha en que se emitan las Acciones suscritas en el marco del Plan de Acciones para Empleados, es decir, el 26 de julio de 2022, o poco tiempo después. Unas semanas después de la Fecha de Concesión, recibirá una carta o una declaración electrónica que confirmará que usted es un beneficiario de la concesión de Acciones Gratuitas y que especificará el número de Acciones Gratuitas que le fueron concedidas, sujeto a las condiciones de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas (como se resume más adelante). A partir de la Fecha de Concesión, usted tendrá el *derecho condicional* de recibir Acciones Gratuitas, sujeto a los términos y condiciones de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas. No será el titular de ninguna Acción Gratuita hasta que estas se entreguen al Custodio y se reflejen en su cuenta mantenida por el Custodio en la Fecha de Entrega.

**Fecha de envío:** Sujeto al cumplimiento de las condiciones estipuladas más adelante, las Acciones Gratuitas se entregarán al Custodio y se reflejarán en su cuenta mantenida por el Custodio en la Fecha de Entrega del 26 de julio de 2027 o alrededor de esta fecha.

**Condiciones que se deben cumplir para recibir las Acciones Gratuitas:**

Para recibir la titularidad de las Acciones Gratuitas, deberá cumplir la Condición de Empleo Continuo al permanecer como empleado o directivo de Empresas del Grupo L'Oréal durante el Período de Adquisición, que se extiende desde el último día del Período de Suscripción hasta el 20.º día natural previo a la Fecha de Entrega.

Sin embargo, se considerará que cumple la Condición de Empleo Continuo si, en cualquier momento durante el Período de Adquisición, usted deja de ser empleado o directivo de las Empresas del Grupo L'Oréal debido a una de las siguientes Excepciones a la Condición de Empleo Continuo:

- **Fallecimiento:** En el caso de su fallecimiento, se otorgará inmediatamente su derecho a las Acciones Gratuitas, estas se entregarán al Custodio y se pondrán a disposición de su beneficiario (o si no nombró a ningún beneficiario, a su heredero) tan pronto como sea administrativamente factible después de la fecha de su fallecimiento.
- **Discapacidad (según se define en el plan de discapacidad a largo plazo correspondiente de su empleador):** En el caso de que realice una transición según los términos del plan de discapacidad a largo plazo correspondiente de su empleador, se otorgará inmediatamente su derecho a las Acciones Gratuitas y estas se entregarán al Custodio y se reflejarán en su cuenta mantenida por el Custodio tan pronto como sea administrativamente factible después de la aprobación de su reclamo de discapacidad a largo plazo.
- **Jubilación:** En el caso de su jubilación, si tiene 55 años con cinco años de servicio, las Acciones Gratuitas se entregarán al Custodio y se reflejarán en su cuenta mantenida por el Custodio en la Fecha de Entrega. Los años de servicio se determinarán con base en 1,000 horas laborales durante el año.
- **Despido por un motivo que no sea una falta grave, una conducta o causa grave:** En el caso de que su empleador finalice su empleo por un motivo que no sea una falta o una conducta grave o por la causa relacionada con su conducta o rendimiento (en todos los casos, según lo determinen las Empresas del Grupo L'Oréal a su total discreción), las Acciones Gratuitas se entregarán al

Custodio y se reflejarán en su cuenta mantenida por el Custodio en la Fecha de Entrega. Con el fin de descartar cualquier duda, la rescisión de su relación laboral por causas relacionadas con su conducta o desempeño darán como resultado la cancelación de su derecho a recibir las Acciones Gratuitas. Con el fin de descartar cualquier duda, la rescisión de su relación laboral por causas relacionadas con su conducta o desempeño darán como resultado la cancelación de su derecho a recibir las Acciones Gratuitas.

- **Terminación de empleo por mutuo acuerdo:** Terminación de empleo por mutuo acuerdo: En el caso de que su empleo termine por mutuo acuerdo con su empleador, que es posible que incluya en ciertos casos un cambio de control sobre su empleador, sus Acciones Gratuitas se le entregarán en la Fecha de Entrega al Custodio y se reflejarán en su cuenta mantenida por el Custodio.

En el caso de que corresponda alguna de las Excepciones a la Condición de Empleo Continuo anteriores, le conviene y es su responsabilidad asegurar que su último empleador de las Empresas del Grupo L'Oréal y el Custodio conozcan su dirección e información de contacto para garantizar el reflejo adecuado de sus Acciones Gratuitas en la Fecha de Entrega.

Además de cumplir con la Condición de Empleo Continuo, su derecho a Acciones Gratuitas está sujeto a que no haya incumplimiento por su parte al deber de lealtad a las Empresas del Grupo L'Oréal. El deber de lealtad requiere que usted, entre otras cosas: (i) no dañe la imagen y reputación del grupo, en particular por declaraciones despectivas; (ii) cumpla toda prohibición de competencia a la que pueda estar sometido después de la rescisión de su contrato de empleo o en la ausencia de una prohibición de competencia que le corresponda, y no participe en ningún acto de competencia desleal con las Empresas del Grupo L'Oréal.

Consulte el Artículo 6 de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas para obtener una descripción detallada y completa de las condiciones para recibir los derechos de las Acciones Gratuitas en la Fecha de Entrega; lo anterior es un resumen de las condiciones aplicables y no sustituye a las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas.

**Titular de Acciones Gratuitas:** En la Fecha de Entrega, toda Acción Gratuita entregada al Custodio y reflejada en su cuenta mantenida por el Custodio pasará a ser de su plena propiedad, sin ninguna restricción contractual para la transferencia. Sin embargo, usted estará sujeto a las mismas restricciones de las leyes de valores que apliquen a las Acciones que compre en el Plan de Acciones para Empleados. Consulte la sección "**Avisos sobre los valores**" que aparece más arriba. Sus Acciones Gratuitas se entregarán al Custodio y se reflejarán en su cuenta mantenida por el Custodio. En caso de que una Empresa del Grupo L'Oréal deba pagar impuestos, cargos sociales o cualquier otro cargo gubernamental (incluidos el impuesto federal o estatal sobre la renta, los cargos de seguridad social, el impuesto de Medicare o al desempleo) en su nombre como resultado de la concesión o entrega de sus Acciones Gratuitas, L'Oréal se reserva el derecho de retrasar la transferencia de sus Acciones Gratuitas hasta que haya pagado todos los montos mencionados o haya realizado los acuerdos para el pago que sean aceptables para L'Oréal, o de realizar la venta de las Acciones Gratuitas y retener los importes correspondientes de los ingresos, como se establece en el Artículo 10 de las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas. Consulte la sección titulada "**Información fiscal para empleados que residen en Estados Unidos**" que se encuentra más adelante para obtener más información sobre los impuestos.

#### **Disposiciones diversas**

### ***No se adquieren derechos laborales especiales***

Su participación en el Plan de Acciones para Empleados es voluntaria. Nada de lo contenido en el Boletín, en este Suplemento Local, en las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas ni en ningún otro material que se le proporcionó o expuso en relación con el Plan de Acciones Gratuitas ni el Plan de Acciones Gratuitas le conferirá algún derecho con respecto al mantenimiento de su empleo con su empleador o con cualquier Empresa del Grupo L'Oréal, ni interferirá de algún modo con el derecho de su empleador, sujeto a los términos de cualquier acuerdo independiente (de empleo u otro asunto) o ley pertinente, a desvincularlo de su empleo en cualquier momento o por cualquier razón, o a modificar los términos de su compensación y beneficios. Le sugerimos leer cuidadosamente estos documentos y analizar el Plan de Acciones para Empleados y las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas con su asesor financiero o legal si lo considera necesario.

### ***Regla 701***

El Plan de Acciones para Empleados y el Plan de Acciones Gratuitas son “planes de beneficios compensatorios” en el sentido de la Regla 701 de la Ley de Valores, y L'Oréal se ampara en la exención del registro de valores que se contempla en la Regla 701. Este Suplemento Local para Estados Unidos (excepto por la sección titulada "*Información fiscal para los empleados que residen en Estados Unidos*"), el Formulario de Suscripción y las Reglas del Plan de Acciones Gratuitas constituyen de forma conjunta el documento del plan a efectos de la Regla 701. Las Acciones que se ofrecen en el marco del Plan de Acciones para Empleados y el Plan de Acciones Gratuitas no las recomienda ninguna comisión de valores federal o estatal, ni una autoridad regulatoria, ni ninguna de estas autoridades han confirmado la precisión o han determinado la adecuación de este Suplemento Local para Estados Unidos o cualquier otro material que se le haya proporcionado o puesto a su disposición en relación con el Plan de Acciones para Empleados.

### ***Requisitos de información en Estados Unidos***

**Informe de Banco y Cuentas Financieras en el Extranjero (FBAR)** La Ley del Secreto Bancario (Bank Secrecy Act) requiere que los ciudadanos estadounidenses que posean una cuenta bancaria, cuenta de corretaje, fondo mutuo, fideicomiso u otro tipo de cuenta financiera en el extranjero, presenten un Informe de Banco y Cuentas Financieras en el Extranjero (Foreign Bank and Financial Account Report, FBAR) en el Formulario 114 de la Red de Control de Delitos Financieros (Financial Crimes Enforcement Network, FinCEN) de forma anual si:

(i) la persona tiene un interés financiero, una autoridad de firma u otra autoridad sobre una o más cuentas financieras en un país extranjero; y (ii) el valor agregado de las cuentas financieras extranjeras excede la cantidad de USD \$10,000 en cualquier momento durante el año natural.

Mientras ejerza sus derechos como un beneficiario activo de las Acciones que adquiere en el Plan de Acciones para Empleados a través de la cuenta mantenida en los Estados Unidos por el Custodio, no debe tenerse en cuenta el valor de tales Acciones (incluidas las Acciones Gratuitas) para determinar si usted debe presentar un FBAR y no es necesario que informe tales Acciones en un FBAR que se le exige que presente de manera independiente (debido a otras tenencias que pueda tener en un banco extranjero o en cuentas financieras). Tenga en cuenta que esto solo está relacionado con las Acciones (incluidas las Acciones Gratuitas) que usted adquirió en el Plan de Acciones para Empleados. Si adquirió Acciones a través de otros programas de compensación con acciones (como las concesiones condicionadas de

acciones [ACA]), en función de los acuerdos de custodia aplicables, es posible que deba tomar en cuenta el valor de esas Acciones al determinar si necesita o no presentar un FBAR.

**Formulario 8938.** Además, es necesario que los contribuyentes de los Estados Unidos presenten el Formulario 8938 ante el Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos (Internal Revenue Service, IRS) con respecto a “activos financieros extranjeros determinados” si sus activos financieros extranjeros totales mantenidos fuera de los Estados Unidos superan un monto límite fijo determinado que, según la situación individual del contribuyente, puede ser desde \$50,000 dólares estadounidenses.

Mientras ejerza sus derechos como un beneficiario activo de las Acciones que adquiere en el Plan de Acciones para Empleados a través de la cuenta mantenida en los Estados Unidos por el Custodio, el valor de tales Acciones (incluidas las Acciones Gratuitas) no debe tenerse en cuenta para determinar si usted debe presentar el Formulario 8938 y no es necesario que informe tales Acciones en el Formulario 8938 que se le exige que presente de manera independiente (debido a otras tenencias que pueda tener fuera de los Estados Unidos). Tenga en cuenta que esto solo está relacionado con las Acciones (incluidas las Acciones Gratuitas) que usted adquirió en el Plan de Acciones para Empleados. Si adquirió Acciones a través de otros programas de compensación con acciones (como las concesiones condicionadas de acciones [ACA]), usted debe, en función de los acuerdos de custodia aplicables, tomar en cuenta el valor de esas Acciones al determinar si necesita o no presentar Formulario 8938.

**Retención de respaldo.** Los pagos de dividendos pueden estar sujetos a la presentación de información requerida ante el IRS. La retención de respaldo federal en EE. UU. es una retención fiscal a una tasa vigente del 24 % que se impone a pagos específicos a personas que no proporcionaron la información requerida. La retención de respaldo por lo general se puede evitar al proporcionar un número de identificación de contribuyente correcto (generalmente a través del Formulario W-9 debidamente completado y firmado), que certifique que no ha ocurrido ningún supuesto de pérdida de exención de retención de respaldo y por lo tanto que cumple los requisitos aplicables de las reglas de retención de respaldo.

### ***Ley de Seguridad de los Ingresos de Jubilación para los Empleados (ERISA)***

El Plan de Acciones para Empleados no está sujeto a ninguna disposición de la Ley de Seguridad de los Ingresos de Jubilación para los Empleados de Estados Unidos de 1974 (Employee Retirement Income Security Act of 1974, “ERISA”).

## **Información fiscal para los empleados que residen en Estados Unidos**

*Este resumen explica los principios generales vigentes en mayo de 2022 que se espera apliquen a los participantes que son, y que permanecerán hasta que dispongan de su inversión, residentes en Estados Unidos, en lo que se refiere a las leyes fiscales de Estados Unidos y el Tratado, y tengan derecho a los beneficios del Tratado. Este resumen no pretende abarcar todos los aspectos de los impuestos sobre la renta federales en Estados Unidos o impuestos sobre la renta en Francia que pueden ser relevantes para usted en vista de sus circunstancias personales, tampoco trata sobre la posible aplicación de las leyes estatales, locales ni de otras leyes fiscales. Las consecuencias fiscales que se enlistan a continuación se describen de acuerdo con la ley fiscal y las prácticas fiscales de Estados Unidos, así como con el Tratado, todas en mayo de 2022. Estos principios y leyes pueden cambiar con el tiempo.*

*Este resumen se ofrece con fines exclusivamente informativos y no debe considerarse como completo o definitivo. Se recomienda insistentemente que consulte a su asesor fiscal personal sobre las consecuencias fiscales de comprar, mantener derechos o enajenar Acciones (incluso sobre el posible efecto de los cambios en las leyes fiscales) con base en sus circunstancias particulares.*

### **Resumen sobre los impuestos**

La siguiente tabla proporciona una descripción detallada de los efectos fiscales del Plan de Acciones para Empleados. Si se considera que el monto principal pendiente de pago de su Préstamo (es decir, el Precio de Suscripción que se paga a través de sus deducciones de nómina) y todos los demás préstamos que le ha otorgado un miembro de las Empresas del Grupo L'Oréal es menor a \$10,000, no habrá efecto fiscal relacionado con su Préstamo.

	<b>Descuento del 20 %</b>	<b>Dividendos</b>	<b>Acciones Gratuitas</b>	<b>Ganancia en la venta</b>
<i>¿En qué casos el beneficio se vuelve sujeto de impuestos?</i>	Con la suscripción	Con el pago	Con la entrega <sup>1</sup>	Con la venta
<i>¿En qué lugares está sujeto a impuestos?</i>	En Estados Unidos	En Francia: el impuesto francés lo debe retener el agente que paga los dividendos  En Estados Unidos: usted debe pagarlo	En Estados Unidos	En Estados Unidos

<sup>1</sup> Si se otorgan las Acciones Gratuitas como resultado del cumplimiento de la Condición de Empleo Continuo, el valor de las Acciones Gratuitas se vuelve sujeto de impuestos y el empleado debe pagar los impuestos laborales.

<i>Formulario de la información fiscal al cierre del ejercicio en Estados Unidos:</i>	W-2	1099-DIV	W-2	1099-B
<i>Impuesto sobre la renta:</i>	Sí. Sujeto a retención de impuestos por parte de su empleador	Sí. Usted debe pagarlo	Sí. Sujeto a retención de impuestos por parte de su empleador	Sí. Usted debe pagarlo
<i>Cargos de seguridad social:</i>	Sí. Sujeto a retención por parte de su empleador	Generalmente no; puede aplicar bajo ciertas circunstancias un impuesto de Medicare del 3.8 % sobre los ingresos de las inversiones	Sí. Sujeto a retención por parte de su empleador	Generalmente no; puede aplicar bajo ciertas circunstancias un impuesto de Medicare del 3.8 % sobre los ingresos de las inversiones

## Impuestos en Francia

Usted no estará sujeto a imposición fiscal en Francia tras la suscripción. Según la ley nacional francesa, los dividendos pagados por un emisor francés a personas físicas que no sean residentes contribuyentes franceses suelen estar sujetos a una retención fiscal dentro de Francia, a una tasa del 12.8 %. Sin embargo, desde el punto de vista práctico, es posible que no obtenga la tasa del 12.8 % para dividendos pagados en Acciones mantenidas a través de un intermediario que no sea francés.<sup>2</sup> Sin perjuicio de lo anterior, se generaría una retención fiscal del 75 % si los dividendos se pagaran a una cuenta bancaria abierta en un Territorio o Estado No Cooperativo según se define en el Artículo 238-0 A 1, 2 y 2 bis-1° del Código Fiscal Francés.<sup>3</sup>

Las ganancias realizadas tras la venta de sus Acciones no están sujetas a imposición fiscal o cargos sociales en Francia.

<sup>2</sup> Si elige mantener Acciones a través del Custodio u otro custodio que no sea francés, los dividendos distribuidos a tal custodio pueden estar sujetos a una retención fiscal francesa a la tasa aplicable para tal custodio (actualmente del 25 %) a menos que usted, tal custodio y cualquier otro intermediario relevante establezcan, de la manera requerida en tal momento por las autoridades fiscales francesas, su propiedad efectiva de los dividendos y su estado como residente no francés.

<sup>3</sup> La lista de Territorios o Estados No Cooperativos (Non-Cooperative State or Territory, NCST) está sujeta a modificaciones anuales. Los estados y territorios designados como NCST son actualmente los siguientes: Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Panamá, Seychelles y Vanuatu

## Impuestos en Estados Unidos

### Plan de Acciones para Empleados

#### *Con la suscripción*

El descuento que recibe en el precio de la acción se reconocerá como otros ingresos/salarios y estará sujeto al impuesto sobre la renta federal en el momento de la suscripción de las Acciones. A usted se le cobrará un impuesto equivalente a la diferencia entre (i) el valor justo de mercado de las Acciones en el momento de la suscripción y (ii) el Precio de Suscripción (es decir, el Precio de Referencia menos el 20 % de descuento). El Precio de Suscripción es el monto que se pagó en realidad por las Acciones; por lo tanto, cualquier diferencia entre el tipo de cambio usado para determinar el Precio de Suscripción y el tipo de cambio vigente el día de la compra ocasionará un incremento o una disminución de la cantidad sujeta a impuestos. Además, el valor justo de mercado de las Acciones en el momento de la suscripción puede ser mayor o menor que el Precio de Referencia, y esto afectará el monto del ingreso que se le atribuya como resultado de su compra. Su empleador tendrá derecho a una deducción sobre todo el ingreso laboral que se le atribuya a usted.

Por ejemplo (y solo a efectos ilustrativos):

Asuma lo siguiente:

- (i) El Precio de Referencia es €360;
- (ii) El Precio de Suscripción (euros), que se establece un 20 % de descuento al Precio de Referencia, es igual a €288; y
- (iii) El tipo de cambio que se aplica al Plan de Acciones para Empleados con base en el tipo de cambio medio EUR/USD del 2 de junio de 2022 es igual a USD \$1.10 por €1; por lo que
- (iv) El Precio de Suscripción (en EE. UU.) será igual a USD \$316.80 por Acción.

Si suscribe para cinco Acciones durante el Período de Suscripción, el costo será de \$1,584, ya sea que pague con cheque o por deducción de nómina durante un período de hasta 12 meses (es decir, generalmente seis meses si se compran 10 acciones o menos). Si el valor justo de mercado de las Acciones y el tipo de cambio aplicable en la fecha de compra son iguales al Precio de Referencia y al tipo de cambio aplicado en el Plan de Acciones para Empleados, su ingreso reconocido será exactamente igual al descuento del 20 % que recibió, convertido en dólares estadounidenses. En este ejemplo, el ingreso reconocido será igual a \$396.

Pero el valor justo de mercado de las acciones y el tipo de cambio aplicable están sujetos a cambio entre el momento de la suscripción y la fecha de compra, lo que afectará el monto del ingreso reconocido tras la suscripción. Si las Acciones se cotizan en €362.00 en la Bolsa de París y el tipo de cambio aplicable es igual a USD \$1.15 por €1, su ingreso reconocido en el descuento será de la siguiente manera:

Valor justo de mercado (€362.00) multiplicado por el número de Acciones que suscribió por (5) convertido en dólares estadounidenses al tipo de cambio aplicable (1.15) menos el Precio de Suscripción pagado (\$1,584) = ingreso reconocido tras la suscripción de \$497.5.

En este ejemplo, el ingreso reconocido aumentó de la base del 20 % de descuento debido al aumento de ambos, el incremento en el valor justo de mercado de las Acciones y la apreciación del euro frente al dólar. El ingreso reconocido (\$497.5) será el importe sujeto a impuestos y retenciones.

El descuento representa el ingreso gravable para usted en el 2022 sujeto al impuesto sobre la renta marginal aplicable a nivel federal, que actualmente oscila entre un mínimo del 10 % y un máximo del 37 % para el 2022. Los impuestos estatales y locales también pueden aplicarse según el estado donde resida. El descuento también estará sujeto al impuesto de Medicare del 1.45 % que aplica sobre todas las compensaciones y el impuesto del 6.2 % de seguridad social/Ley de Contribución al Seguro Federal (Federal Insurance Contributions Act, FICA) que aplica a un monto limitado de su compensación (para el 2022, el impuesto de seguridad social/FICA se grava en los primeros USD \$147,000 de compensación anual). También debe pagar un impuesto de Medicare adicional del 0.9 % sobre su salario (incluido el descuento) que supere los USD \$200,000 (USD \$250,000 para las parejas casadas que presenten su declaración de forma conjunta).

Su empleador reportará el monto de ingreso que usted necesita reconocer en conexión con su suscripción (es decir, el valor del 20 % de descuento del Precio de Referencia) y todas las retenciones de impuestos aplicables al salario debido a que el salario y los impuestos se suman en su Formulario W-2.

Usted pagará los impuestos que su empleador requiere retener a través de deducción de nómina en la primera nómina siguiente a la determinación del valor de la Acción con fines fiscales, o tan pronto como sea posible administrativamente a partir de entonces. Si en esta primera nómina no es suficiente cubrir la retención de impuestos requerida, también se restarán montos adicionales de los pagos futuros hasta que la retención requerida se cumpla. Su empleador retendrá los impuestos sobre la renta aplicables a nivel federal, estatal y local, y de la seguridad social y Medicare, a la tasa que se aplica en general a los pagos complementarios. Su obligación real de impuestos sobre la renta sobre el descuento podrá ser mayor o menor, según su situación personal.

### ***Dividendos***

Para fines del impuesto sobre la renta federal en EE. UU, el importe bruto del dividendo pagado sobre las Acciones, incluido cualquier dividendo fraccionado que se retiene para impuestos franceses, se incluirá en su ingreso bruto como ingreso de dividendo en el año en que se recibió el pago. El importe de cualquier dividendo pagado en euros, incluido cualquier impuesto francés retenido, será igual al valor en dólares estadounidenses del euro que se calcula con relación a la cotización al contado vigente en la fecha en que el dividendo pudo incluirse al ingreso, independientemente de si en realidad usted hace la conversión de euros a dólares estadounidenses. Sujeto a determinadas condiciones y limitaciones, si se retiene la retención fiscal francesa de tales dividendos a la tasa del 12.8 % que se describe arriba, usted puede reclamar que se realice la retención fiscal francesa a tal tasa como un crédito fiscal extranjero frente a su obligación del impuesto sobre la renta federal en Estados Unidos o, alternativamente, como una deducción. Debe consultar con su asesor fiscal si desea aprovechar esta posibilidad.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Es posible que no se permitan los impuestos franceses retenidos de distribuciones de sus Acciones que el pagador considera, según la ley francesa, como realizados para una corporación que no sea francesa propietaria de los dividendos como un crédito fiscal extranjero frente a su obligación del impuesto sobre la renta federal en Estados Unidos, pero por lo general se incluirán en su ingreso bruto conforme a las leyes fiscales de Estados Unidos y, en ningún caso, el monto del impuesto francés permitido como un crédito

En virtud de la ley vigente, los dividendos que cumplen las condiciones para considerarse como “dividendos calificados” se gravarán en Estados Unidos a la tasa aplicable para ganancias de capital a largo plazo (actualmente un máximo de 20 % para el 2022); los dividendos que paga L’Oréal sobre las Acciones se considerarán en general como dividendos calificados si usted no tiene una obligación (ya sea de conformidad con una venta en corto o de otra manera) de realizar pagos relacionados con las posiciones de forma substancialmente similar o de propiedad relacionada, y ha mantenido las Acciones más de 60 días durante el período de 121-días que comienza 60 días antes de la fecha ex-dividendo. (La fecha ex-dividendo es el primer día después de la declaración de un dividendo en la que el vendedor de una acción no tiene el derecho a recibir el siguiente pago de dividendo).

En general, los impuestos de seguridad social no se gravan sobre el ingreso de dividendo. Sin embargo, su ingreso de dividendo puede estar sujeto al impuesto de Medicare del 3.8 %. Este impuesto se grava sobre el ingreso neto de las inversiones, que generalmente incluye al ingreso de los dividendos (incluidos los dividendos calificados), si su ingreso bruto ajustado y modificado es mayor que el importe límite (USD \$200,000 para los individuos y USD \$250,000 para las parejas casadas que presentan declaración de forma conjunta). El importe del ingreso neto de las inversiones que está sujeto a este impuesto es menor a (a) su ingreso total neto de las inversiones o (b) el importe de su ingreso bruto ajustado y modificado que excede el monto límite.

**Debe consultar a su propio asesor fiscal sobre cualquier pregunta relacionada con la imposición fiscal de los dividendos que le sean pagados.**

#### ***Sobre el reembolso y la venta de sus Acciones***

Usted no reconocerá los impuestos cuando reciba las Acciones al finalizar el Período de Bloqueo o durante un Evento de Salida Anticipada.

Por lo general, reconocerá la ganancia o pérdida de capital en cualquier venta posterior de las Acciones, medidas por la diferencia entre el valor en dólares estadounidenses del importe liquidado tras la venta de las Acciones y su base impositiva en las Acciones (determinado en dólares estadounidenses). Su base impositiva en las Acciones en general será el Precio de Suscripción de las Acciones en la fecha de entrega más el monto de ingreso ganado imputado sobre el que usted paga el impuesto sobre la renta en 2022 con relación al descuento en la suscripción. Cualquier ganancia o pérdida será una ganancia o pérdida con fuente en Estados Unidos, y será considerada como una ganancia o pérdida de capital a largo plazo si el período de tenencia de las Acciones es menor a un año. Cualquier ganancia de capital a largo plazo estará sujeta por lo general a impuestos federales sobre la renta en Estados Unidos a tasas preferenciales (la tasa vigente para 2022 se describió anteriormente). La deducción de las pérdidas de capital está sujeta a limitaciones.

En general, los impuestos de seguridad social no se gravarán sobre las ganancias de capital por la venta de las Acciones. Sin embargo, las ganancias de capital pueden estar sujetas al impuesto de

---

frente a su obligación del impuesto sobre la renta federal en Estados Unidos, o como una deducción, superará el monto del impuesto francés que usted asumiría si mantuviera sus Acciones directamente o a través de un intermediario francés.

Medicare del 3.8 % sobre el ingreso neto de las inversiones que se describió en "**Dividendos**". El ingreso neto de las inversiones incluye las ganancias de capital.

\* \* \* \* \*

## **Plan de Acciones Gratuitas**

### ***Sobre la Fecha de Concesión***

Usted no estará sujeto al impuesto sobre la renta federal o de seguridad social/FICA e impuestos de Medicare a partir de la Fecha de Concesión con respecto a su derecho de recibir las Acciones Gratuitas.

### ***En caso de que las Acciones Gratuitas se otorguen antes de la Fecha de Entrega***

El otorgamiento es un término técnico que significa que usted cumplió los requisitos para asegurar que no perderá las Acciones Gratuitas. Si las Acciones Gratuitas se otorgan antes del término del Período de Adquisición, pero no se las entregan al Custodio y reflejan en su cuenta mantenida por el Custodio hasta la Fecha de Entrega (como puede ocurrir con ciertas Excepciones a la Condición de Empleo Continuo, como se describió anteriormente) puede aplicar lo siguiente:

- No estará sujeto a impuesto sobre la renta federal hasta la Fecha de Entrega; pero
- Estará sujeto a impuestos de seguridad social/FICA y Medicare desde la fecha que se otorguen los derechos de las Acciones Gratuitas.

Estos impuestos laborales se basarán en el valor justo de mercado de las Acciones Gratuitas desde la fecha del otorgamiento, y se requiere que su empleador haga la retención de los impuestos laborales sobre su salario a las tasas estipuladas (como se describe anteriormente). No estará sujeto a ningún impuesto adicional de seguridad social/FICA y Medicare por ninguna apreciación en el valor de sus Acciones Gratuitas entre la fecha de otorgamiento y la Fecha de Entrega.

### ***Sobre la Fecha de Entrega***

En la Fecha de Entrega, el valor justo de mercado completo de sus Acciones Gratuitas desde la Fecha de Entrega (se determina por referencia al precio de las acciones de L'Oréal en la Bolsa de París) se gravará como ingreso ordinario y a su empleador se le requerirá que retenga los impuestos sobre la renta de su salario a las tasas que se describieron anteriormente. Los participantes que cambien su estado de residencia entre la Fecha de Concesión y la Fecha de Entrega estarán sujetos a los requisitos de imposición y retención con base en su residencia en múltiples jurisdicciones fiscales. El proceso de retención fiscal se describe en "**Sobre la suscripción**".

Si, a partir de la Fecha de Entrega, usted no ha pagado todavía los impuestos de seguridad social/FICA y Medicare sobre sus Acciones Gratuitas, entonces su empleador también retendrá estos impuestos según el valor justo de mercado de sus Acciones a partir de la Fecha de Entrega como se describió previamente.

Si usted no está empleado por un miembro de las Empresas del Grupo L'Oréal en la Fecha de Entrega, el Custodio puede vender o retener un número de Acciones necesario para cumplir los requisitos de retención aplicables.

### ***Sobre la venta de sus Acciones***

Usted por lo general reconocerá ganancia o pérdida de capital sobre cualquier venta de Acciones Gratuitas, medida como la diferencia entre el valor en dólares estadounidenses del monto realizado tras la venta o el intercambio de las Acciones, y su base impositiva en las Acciones (determinado en dólares estadounidenses). Su base impositiva en las Acciones Gratuitas en general será el ingreso ordinario sobre el que usted pagó el impuesto sobre la renta en la entrega de las Acciones Gratuitas (en otras palabras, su base impositiva será el valor justo de mercado de las Acciones Gratuitas en la Fecha de Entrega). Cualquier ganancia o pérdida será una ganancia o pérdida con fuente en Estados Unidos, y será considerada como una ganancia o pérdida de capital a largo plazo si el período que mantuvo las Acciones después de la Fecha de Entrega es mayor a un año y ganancia de capital a corto plazo si el período de tenencia es menor a un año. Cualquier ganancia de capital a largo plazo estará sujeta por lo general a impuestos federales sobre la renta en Estados Unidos a tasas preferenciales (la tasa vigente para 2022 se describió anteriormente). La deducción de las pérdidas de capital está sujeta a limitaciones.

En general, los impuestos de seguridad social no se gravarán sobre las ganancias de capital por la venta de las Acciones. Sin embargo, las ganancias de capital pueden estar sujetas al impuesto de Medicare del 3.8 % sobre el ingreso neto de las inversiones que se describió en "***Dividendos***". El ingreso neto de las inversiones incluye las ganancias de capital.

## **OTRAS CUESTIONES FISCALES**

***Existen obligaciones de información con respecto a la suscripción, tenencia y venta de las Acciones, así como con respecto al cobro de dividendos, si lo hubiera.***

En el año en que compre las Acciones y cualquier año en que reciba las Acciones Gratuitas, reciba un pago de dividendos o venda sus Acciones, deberá informar sobre el descuento de suscripción, el valor justo de mercado de las Acciones Gratuitas, el pago de dividendos o las ganancias de capital en el Formulario 1040 de su declaración de impuestos anual. Cualquiera de estos montos que reciba de su empleador, y no de su Custodio, se reportará en su Formulario W-2. Cualquier compensación declarada por su empleador en su Formulario W-2 reflejará la retención de impuestos.

Según los acuerdos que celebró L'Oréal con el Custodio, en cualquier año en que se pague un dividendo sobre las Acciones a su cuenta mantenida por el Custodio, el Custodio le emitirá un Formulario 1099-DIV sobre el monto del dividendo, el estado del dividendo como un dividendo "calificado" (o no) y los impuestos franceses retenidos tras el pago. Además, para cualquier año durante el cual usted venda Acciones mantenidas en su cuenta mantenida por el Custodio, este le emitirá un Formulario 1099-B que declare el monto producto de la venta. El Custodio también proporcionará la información de estos formularios al IRS.

Como se describe en mayor detalle anteriormente en "***Requisitos de información en Estados Unidos***", siempre y cuando ejerza sus derechos como un beneficiario activo de las Acciones que adquiere en el Plan de información en Estados Unidos a través de la cuenta mantenida en los Estados Unidos por el Custodio, no debe tenerse en cuenta el valor de tales Acciones (incluidas las Acciones Gratuitas) para determinar si usted debe presentar un FBAR o el Formulario 8938.

Es posible que esté sujeto a una retención de respaldo sobre los pagos de dividendo si no presenta ante el Custodio un Formulario W-9 debidamente llenado y firmado. La retención de respaldo no es un impuesto adicional. Los montos retenidos como retención de respaldo podrán ser acreditados a su obligación del impuesto sobre la renta federal en Estados Unidos.

***El impuesto resultante del Préstamo que le otorgó el empleador para pagarse a través de deducciones de nómina.***

Como el monto del Préstamo estará limitado a \$10,000 en total junto con cualquier otro préstamo pendiente que le otorgó la Empresa del Grupo L'Oréal, no se espera que el Préstamo derive en ningún impuesto que usted adeude. Tome en cuenta, sin embargo, que el impuesto se adeudará sobre el ingreso de "interés imputado" si el monto sin liquidar de su Préstamo, combinado con todos los otros préstamos y anticipos de sueldo que recibió de su empleador u otro miembro de las Empresas del Grupo L'Oréal, supera los \$10,000 en cualquier momento.

***Reglas especiales para planes de compensación diferida***

La sección 409A impone las reglas para el diseño y la administración de ciertos planes de compensación diferida no calificados. El Plan de Acciones para Empleados y las Acciones Gratuitas tienen la intención de cumplir los requisitos o de estar exentos, de la Sección 409A y se entenderán e interpretarán conforme a esa intención. Si alguna disposición del Plan de Acciones para Empleados o el Plan de Acciones Gratuitas, conforme al juicio razonable y de buena fe de L'Oréal, resultara o es probable que resulte en una imposición para usted, un beneficiario o cualquier otra persona, de un impuesto adicional, impuesto acelerado, interés o penalización conforme a la Sección 409A, L'Oréal podrá modificar los términos de los documentos aplicables, o podrá tomar cualquier otra acción, sin su consentimiento o el consentimiento de otra persona, en la manera en que L'Oréal determine necesario o razonablemente aconsejable y de buena fe, para evitar la imposición de este impuesto adicional, impuesto acelerado, interés, penalización o cualquier otro, para cumplir con la Sección 409A.

Esta disposición no genera una obligación de parte de L'Oréal de modificar algún documento y no garantiza que el Plan de Acciones para Empleados o el Plan de Acciones Gratuitas no estén sujetos a impuestos adicionales, impuestos acelerados, intereses o penalizaciones conforme a la Sección 409A.

En caso de que cualquier pago o beneficio que se realice conforme al Plan de Acciones para Empleados o al Plan de Acciones Gratuitas constituya pagos o beneficios de acuerdo con un plan de compensación diferida no calificada en el sentido de la Sección 409A, y en el momento de su Separación del Servicio (en el sentido de la Sección 409A) usted es un "empleado específico" (en el sentido de la Sección 409A), entonces cualquiera de estos pagos o beneficios que de otra forma se pagarían tras su Separación del Servicio se retrasarán hasta el primer día después del aniversario de seis meses de la fecha de su Separación del Servicio. La fecha efectiva de la entrega de las Acciones conforme al Plan de Acciones Gratuitas quedará a discreción de las Empresas del Grupo L'Oréal. En ningún caso, se le permitirá controlar el año en que la entrega ocurrirá.

**CUALQUIER ASESORÍA SOBRE IMPUESTOS FEDERALES EN ESTADOS UNIDOS INCLUIDA EN ESTE DOCUMENTO (Y CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON EL MISMO) NO ESTÁ DESTINADA NI REDACTADA PARA USARSE, Y NO PUEDE SER USADA, POR NINGÚN CONTRIBUYENTE CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES QUE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS INTENTE IMPONER SOBRE UN CONTRIBUYENTE. LA INFORMACIÓN SE REDACTÓ PARA APOYAR LA PROMOCIÓN O LA**

**MERCADOTECNIA DE LA OPERACIÓN O ASUNTOS TRATADOS POR LA INFORMACIÓN REDACTADA. LOS CONTRIBUYENTES DEBEN BUSCAR ASESORÍA FISCAL, CON BASE EN SUS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, POR PARTE DE UN ASESOR FISCAL INDEPENDIENTE.**

## Glosario

---

Para los objetivos de este Suplemento Local, los siguientes términos tienen el significado especificado y contemplado en este Glosario:

- Período de Adquisición: el período de adquisición entre el último día del Período de Suscripción y el 20.º día calendario anterior a la Fecha de Entrega.
- Boletín: el Boletín Informativo de 2022.
- Condición de Empleo Continuo: para poder recibir las Acciones Gratuitas, debe permanecer empleado por las Empresas del Grupo L'Oréal durante el Período de Adquisición.
- Custodio: Global Shares Ireland, Ltd, junto con toda institución financiera basada en los Estados Unidos o afiliadas de Global Shares Ireland, Ltd que Global Shares Ireland, Ltd designe para realizar la configuración de la cuenta, la gestión de la cuenta y otros asuntos administrativos en su nombre. L'Oréal USA conserva el derecho de designar a una institución, empresa o agente diferente cada cierto tiempo para actuar como custodio de las Acciones adquiridas en el Plan de Acciones para Empleados. El Custodio (que incluye, con el fin de descartar cualquier duda, toda institución financiera con sede en los Estados Unidos o afiliadas de Global Shares Ireland, Ltd que Global Shares Ireland, Ltd designe para realizar la configuración de la cuenta, la gestión de la cuenta y otros asuntos administrativos en su nombre) mantendrá sus Acciones en una cuenta de valores que refleje la cantidad de Acciones asignadas a usted, y ayudará en determinados asuntos administrativos como se describe en este Suplemento Local.
- Fecha de Entrega: el 26 de julio de 2027 o alrededor de esta fecha, cuando las Acciones Gratuitas se entreguen al Custodio y se reflejen en su cuenta mantenida por el Custodio, si se cumplieron las condiciones aplicables.
- Evento de Salida Anticipada: un evento relacionado con el cual usted podría solicitar la entrega de las Acciones compradas en el Plan de Acciones para Empleados previo a la expiración del Período de Bloqueo; los Eventos de Salida Anticipada se describen en la sección "**Período de Bloqueo y Eventos de Salida Anticipada: ¿En qué casos puedo pedir una amortización anticipada?**"
- Plan de Acciones para Empleados: el Plan de Acciones para Empleados del grupo L'Oréal 2022.
- Excepciones a la Condición de Empleo Continuo: un evento relacionado con su desvinculación laboral con las Empresas del Grupo L'Oréal sobre la base de que se considerará que cumplió la Condición de Empleo Continuo; las Excepciones a la Condición de Empleo Continuo se describen en la sección "**Condiciones que se deben cumplir para recibir las Acciones Gratuitas**."
- Ley de Bolsas: la Ley de Bolsas de Valores de Estados Unidos de 1934, en su versión modificada, y las reglas y regulaciones promulgadas por la SEC a este respecto.
- FBAR: el Formulario 114 de FinCEN, Informe del Banco Extranjero y Cuentas Financieras.
- Reglas del Plan de Acciones Gratuitas – los términos y condiciones aplicables a las Acciones Gratuitas, disponible en francés e inglés en <https://invest.loreal.com>{3}y {4}a pedido en el Centro de Servicio de Empleados de L'Oréal USA.

- Acciones Gratuitas: Acciones adicionales, cuya entrega está sujeta a ciertas condiciones, otorgadas por L'Oréal en relación con su inversión en el Plan de Acciones para Empleados sin que se le exija un pago adicional.
- Fecha de Otorgamiento: la fecha en que se emiten las Acciones que se suscribieron en el Plan de Acciones para Empleados que es el 26 de julio de 2022 o poco después de esta fecha.
- IRS: el Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos.
- L'Oréal: L'Oréal S.A.
- Empresas del Grupo L'Oréal – L'Oréal y sus subsidiarias directas e indirectas con participación mayoritaria.
- L'Oréal USA: L'Oréal USA, Inc., incluidas todas las subsidiarias de L'Oréal participantes en los EE. UU. tal como se mencionan en el Apéndice
- Préstamo: cualquier importe del Precio de Suscripción que se pague a través de deducciones de nómina, el cual se considera un préstamo sin intereses.
- Período de Bloqueo: es un período de retención de cinco años, que finaliza 26 de julio de 2027, durante el que las Acciones compradas en el Plan de Acciones para Empleados no podrán venderse o enajenarse de ningún modo a menos que aplique un Evento de Salida Anticipada.
- NCST: un Territorio o Estado No Cooperativo, como lo define la ley nacional francesa. La lista actual de NCST incluye Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Panamá, Seychelles y Vanuatu.
- Precio de Referencia: el precio de apertura promedio (en euros) de las Acciones en la Bolsa de París durante los 20 días de negociación que termina el 2 de junio de 2022.
- SEC: la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos
- Sección 409A: la Sección 409A del Código de Rentas Internas de Estados Unidos de 1986, en su versión modificada, y las directrices y regulaciones promulgadas al respecto.
- Ley de Valores: la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, en su versión modificada, y las reglas y regulaciones promulgadas por la SEC al respecto.
- Separación del Servicio: como se define en la Sección 409A.
- Acciones: las acciones de L'Oréal S.A.
- Formulario de Suscripción: el formato de suscripción en papel que está disponible como una alternativa a la suscripción vía <https://invest.loreal.com>.
- Período de Suscripción: del 8 de junio de 2022 al 22 de junio de 2022 (incluido).
- Precio de Suscripción: el precio por acción en el Plan de Acciones para Empleados, que equivale al Precio de Referencia menos un descuento del 20 %.

- Tratado: el Convenio entre Estados Unidos y la República Francesa, con fecha del 31 de agosto de 1994, para evitar la doble tributación.

## Apéndice

Las subsidiarias participantes de L'Oréal en Estados Unidos incluyen a las siguientes:

- Designer Fragrances and Cosmetics Company
- L'Oréal Caribe, Inc.
- L'Oréal USA, Inc.
- L'Oréal USA Creative, Inc.
- L'Oréal USA Products, Inc.
- L'Oréal USA S/D, Inc.
- SalonCentric Inc.